

ACTA NÚMERO 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 703727**TÍTULO:** 00080/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL CDPEE SANTO ÁNGEL DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS**PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 64.537,28 €**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).**ASISTENTES:****Presidente/a:**

Rafael Merino Lozano, Administrador de la Oficina de Gestión de Servicios

Vocales:

Fernando Michoa García, representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, representante de Control Interno.

Juan Manuel Carrillo Benítez, gestor Gerencia Provincial de Córdoba

Secretario/a:

Rosa María Martín Pareja, Gestora Gerencia Provincial Córdoba

Con la presencia de los miembros de la Gerencia Provincial de Córdoba en su sede provincial y los representantes de Asesoría Jurídica y de Control Interno a través de CIRCUIT.

En Córdoba, siendo las 10,00 horas del día 15 de octubre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas al análisis de comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada y que ha sido presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida, informándose que la fecha límite del plazo de presentación de la misma fue el día 14 de octubre de 2024 a las 19,59 horas:

EMPRESA LICITADORA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN SA	11/10/2024 12:00:20

A continuación, una vez descryptado y realizada la apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resulta lo siguiente:



Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, requerir subsanación al detectarse las siguientes incidencias subsanables:

ENTIDAD	MOTIVO DE SUBSANACIÓN
AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN SA	Debe aportar declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del Anexo XVI-B como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, tanto de la propia persona contratista como de las posibles subcontratistas.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores un plazo de TRES DÍAS NATURALES para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11,00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	15/10/2024	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEGARLQD7AYF2V3EM8GQKTFV7	PÁG. 2/2	